

**INFORME DE METAS DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO
DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
QUE PRESENTA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2025**

Morelia, Michoacán a 08 de julio de 2025



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	3
III. METODOLOGÍA	3
IV. RESULTADOS	4
IV. 1. Generales	4
IV. 2. Presidencia	5
IV. 3. Secretaría Ejecutiva	11
IV. 4. Contraloría	19
IV. 5. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	21
IV. 6. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	22
IV. 7. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	23
IV. 8. Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos	24
V. CONCLUSIONES	27

INFORME DE METAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2025

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 del Código Electoral para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, artículo 9 sección A) incisos I, IV, V y IX del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control y en cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría para el ejercicio 2025, este Órgano Interno de Control efectuó la revisión a los Programas de Trabajo de las Unidades Administrativas que integran el Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de verificar el cumplimiento a las metas establecidas en sus Programas Anuales de Trabajo durante el primer semestre de 2025.

II. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo correspondientes al Primer Semestre de 2025.

III. METODOLOGÍA

Se utilizó metodología cuantitativa ya que permite una referenciación sistemática y estadística de la información numérica que posibilita su medición y facilita su interpretación.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IV. RESULTADOS

IV. 1. Generales

A continuación, se presenta la gráfica general, en la que se aprecia el alcance en las metas planteadas del Primer Semestre 2025 por área.

Gráfica 1. Primer Semestre 2025



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, Valladolid
 Morelia, Michoacán, C.P. 58537
 Tels. 443 334 0503 y 443 506 6756
 controlor@iem.org.mx

IV. 2. Presidencia

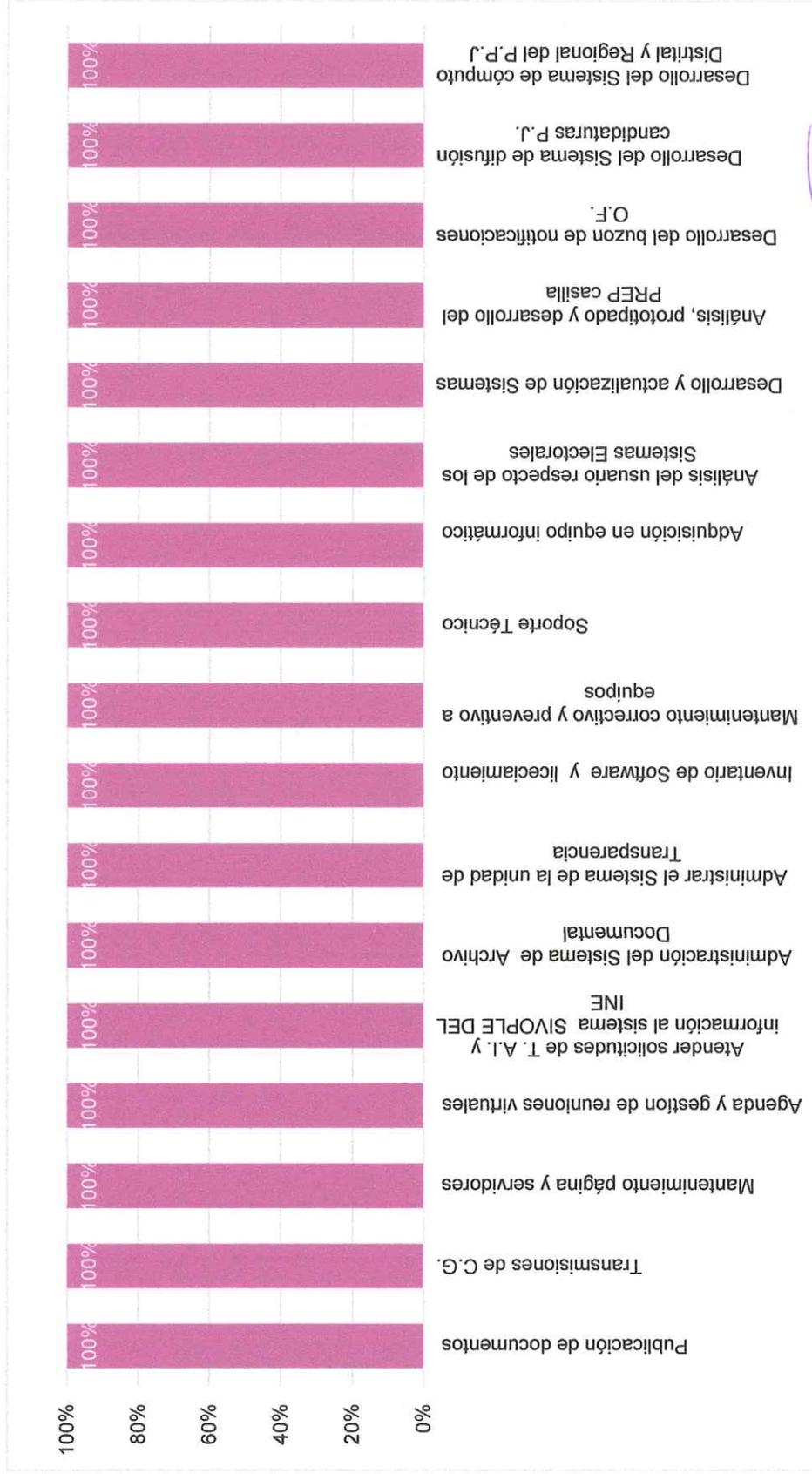
De acuerdo con el organigrama Institucional, dependen directamente de la Presidencia las siguientes coordinaciones; cuyos resultados quedan impactados como sigue:

Tabla 1. Unidades Administrativas que dependen de Presidencia

Área	Porcentaje de Cumplimiento
Coordinación de Informática	100%
Coordinación de Comunicación Social	100%
Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información	100%
Coordinación de Archivo	86%
Coordinación de Fiscalización	100%

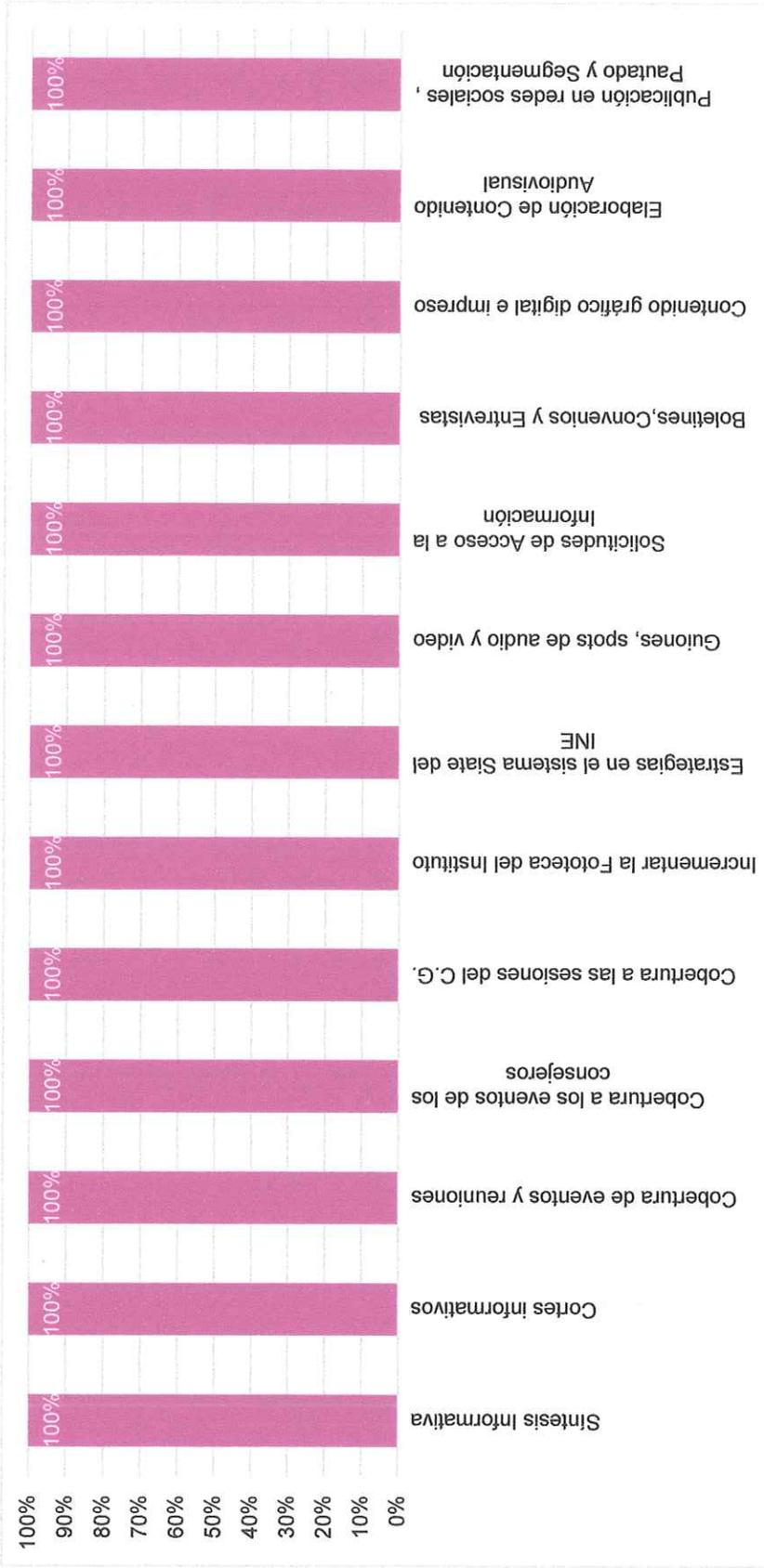
Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

Gráfica 2. Coordinación de Informática



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

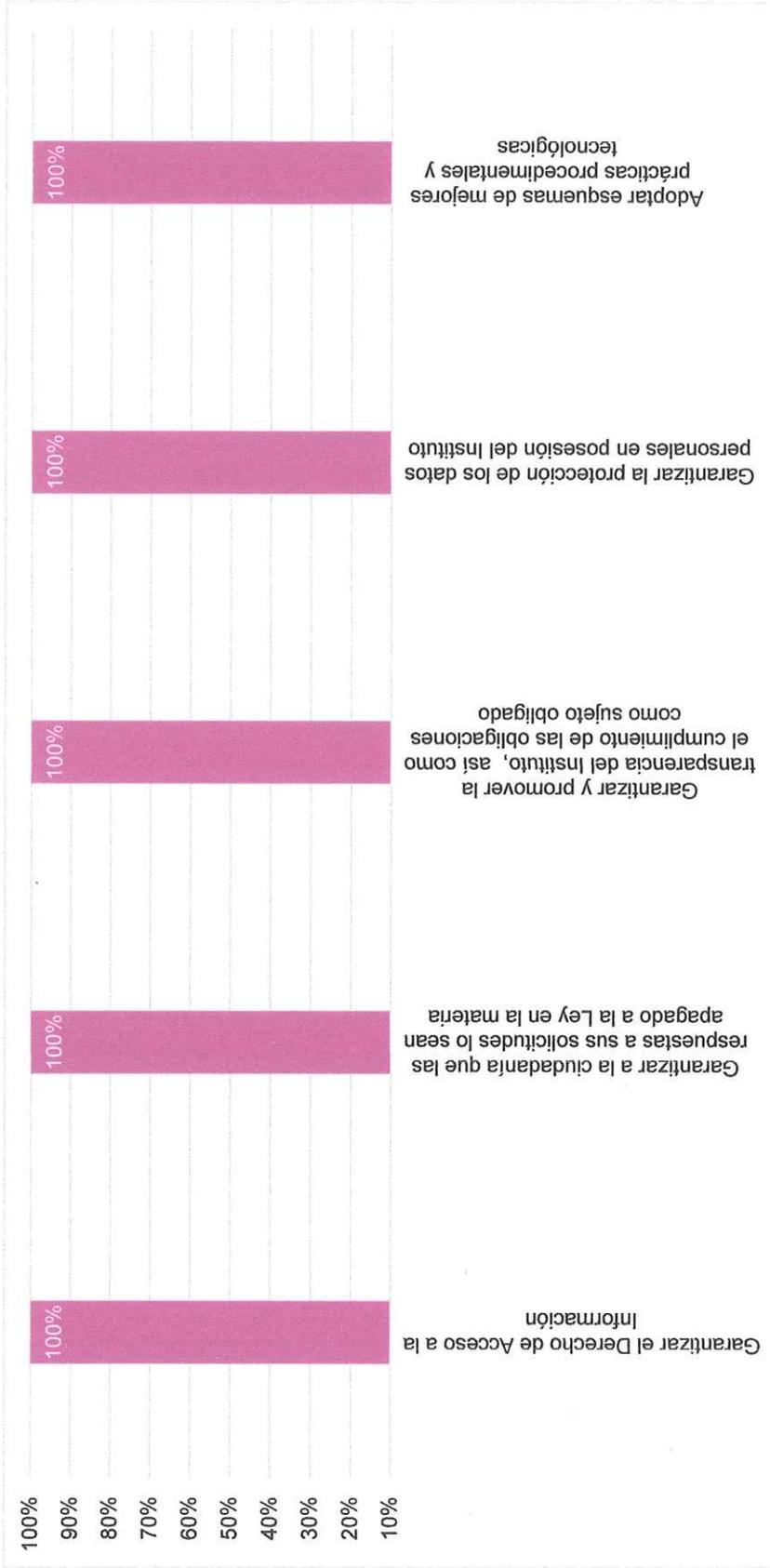
Gráfica 3. Coordinación de Comunicación Social



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Gráfica 4. Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

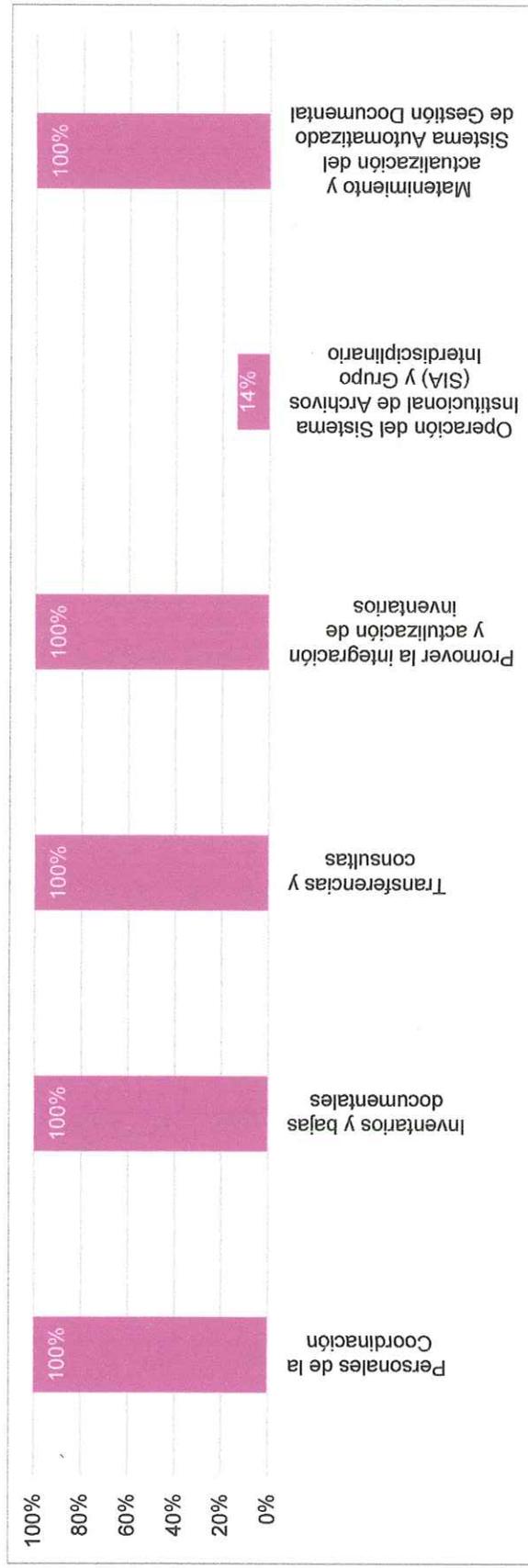


Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

[Handwritten signature]

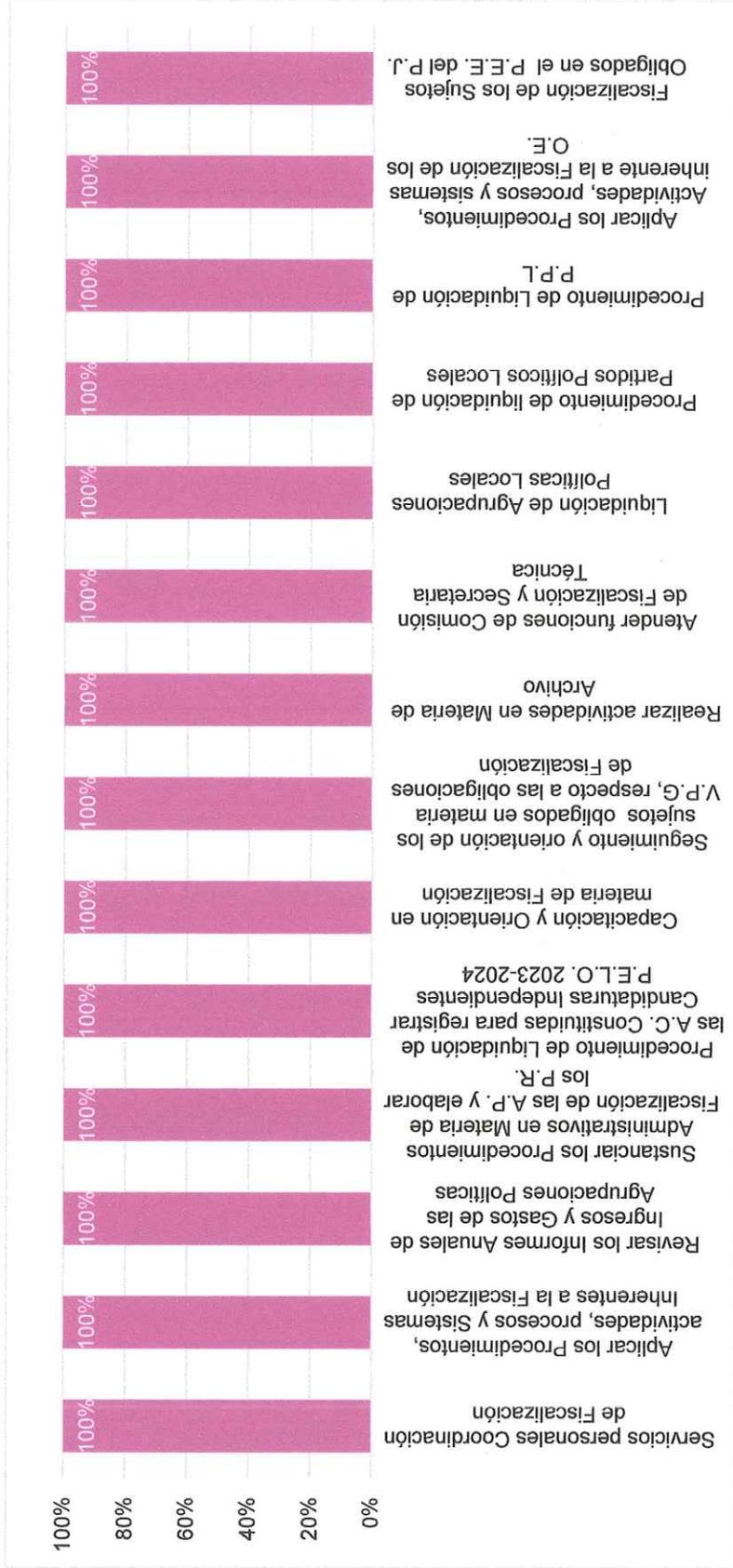
Relacionado a la Coordinación de Archivo, presenta resultados al 86%, en base a que las Sesiones del Sistema Institucional de Archivos (SIA) y del Grupo Interdisciplinario se reprogramaron para el segundo semestre, con motivo de que por la atención al Proceso Electoral Extraordinario para la renovación del Poder Judicial los plazos para sesionar fueron suspendidos.

Gráfica 5. Coordinación de Archivo



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

Gráfica 6. Coordinación de Fiscalización



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

IV. 3. Secretaría Ejecutiva

En lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva, remitió la información de las Unidades Administrativas que la conforman, cuyos resultados son los siguientes:

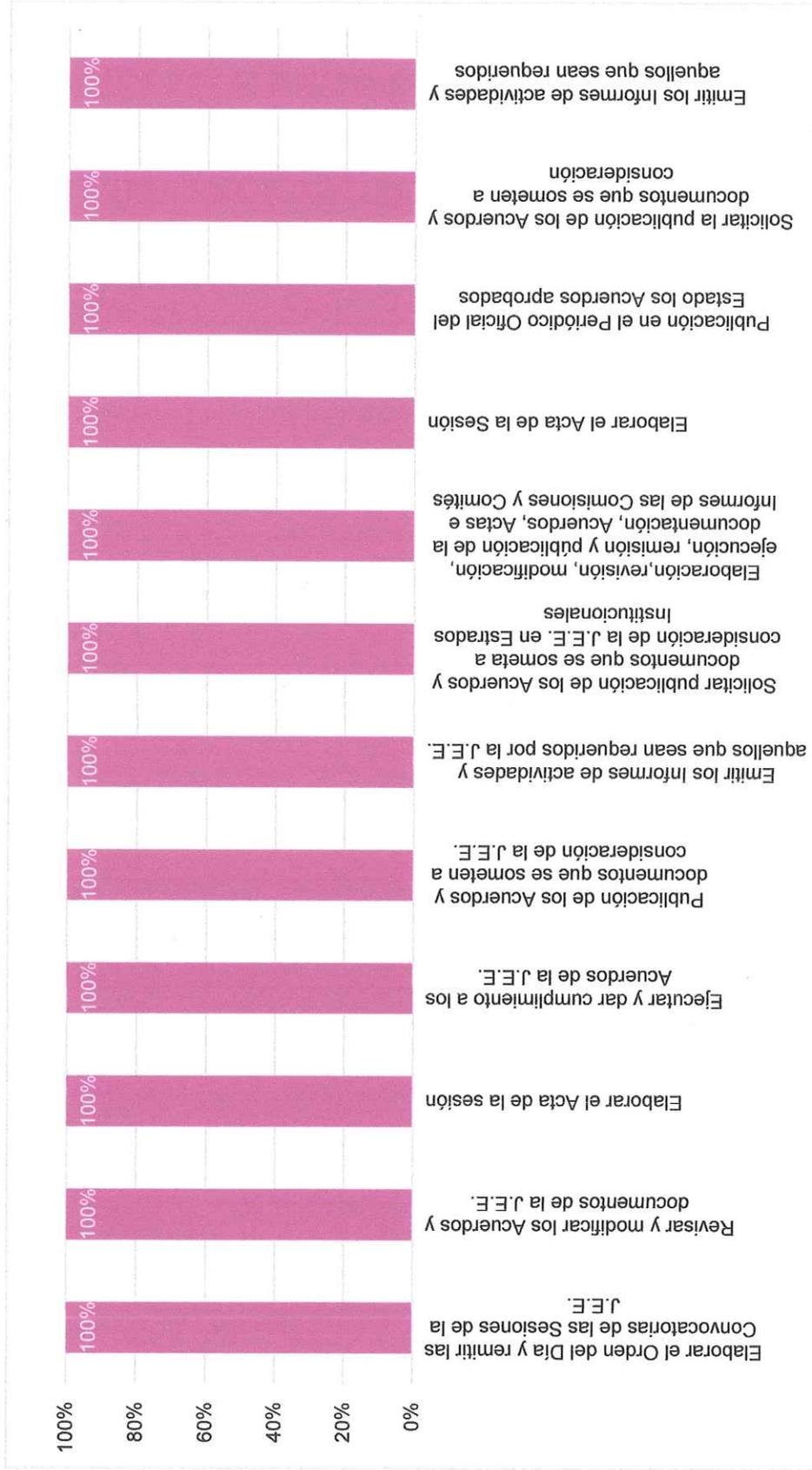
Tabla 2. Unidades Administrativas que integran la Secretaría Ejecutiva

Área	Porcentaje de Cumplimiento
Secretaría Técnica	100%
Coordinación de lo Contencioso Electoral	100%
Coordinación Jurídica Consultiva	100%
Coordinación de Oficialía de Partes	100%
Coordinación de Oficialía Electoral	100%
Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	100%
Coordinación de Pueblos Indígenas	100%

Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control



Gráfica 7. Secretaría Técnica

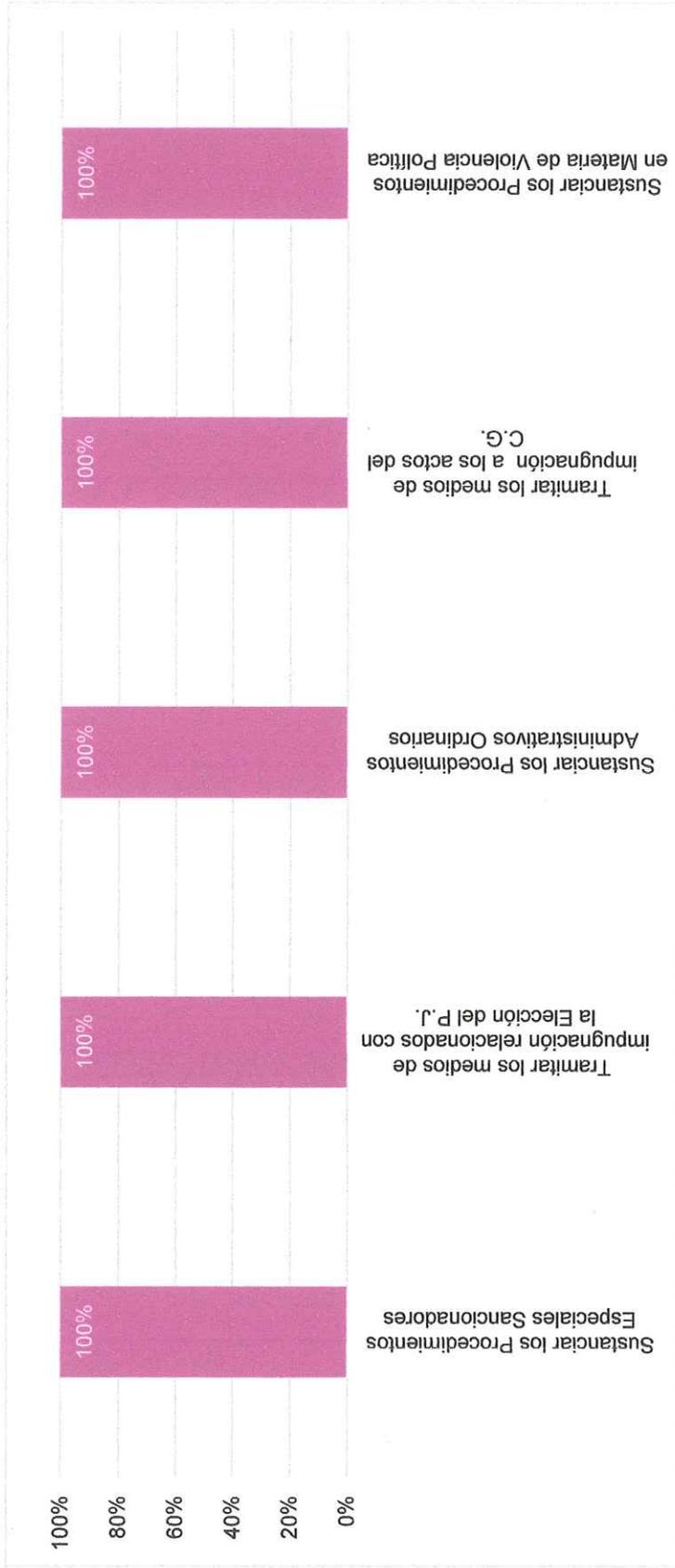


Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

[Firma manuscrita]

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

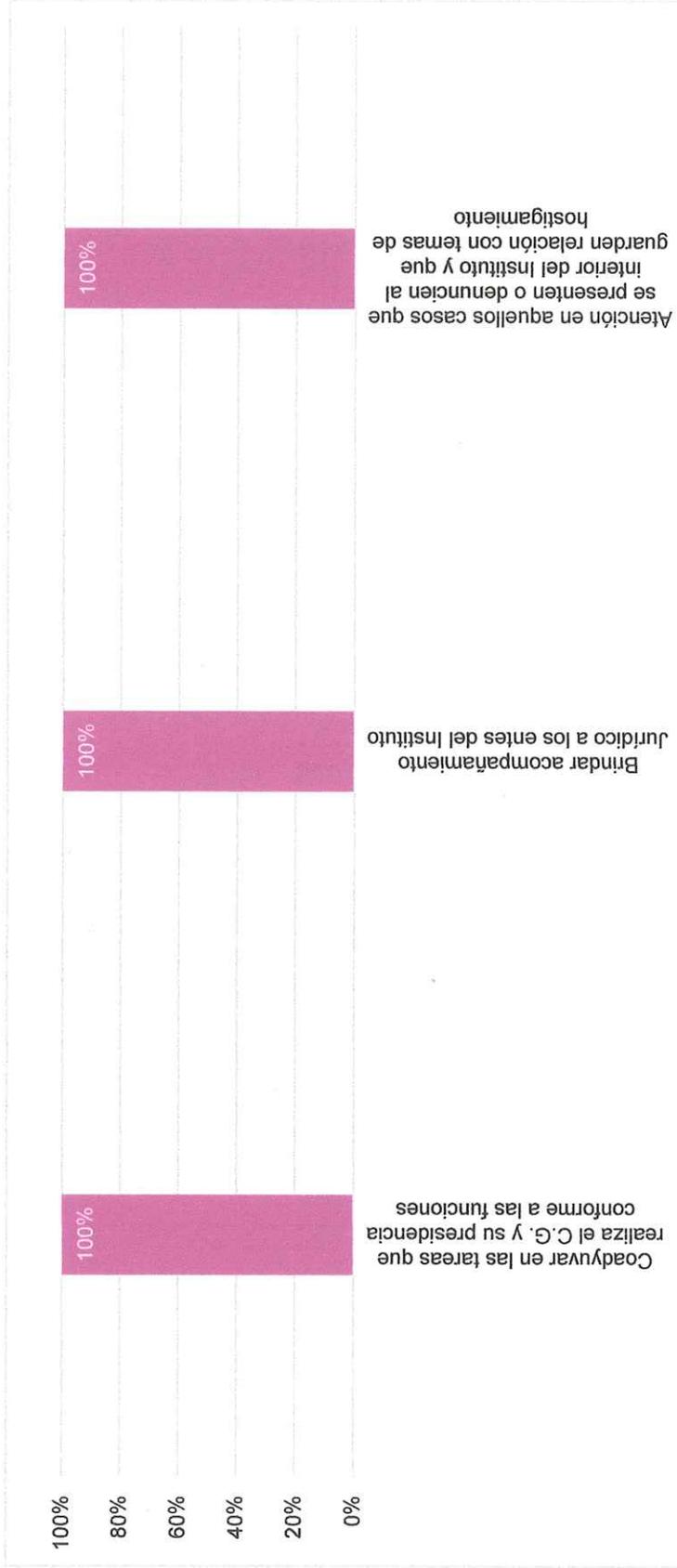
Gráfica 8. Coordinación de lo Contencioso Electoral



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

[Handwritten signature]

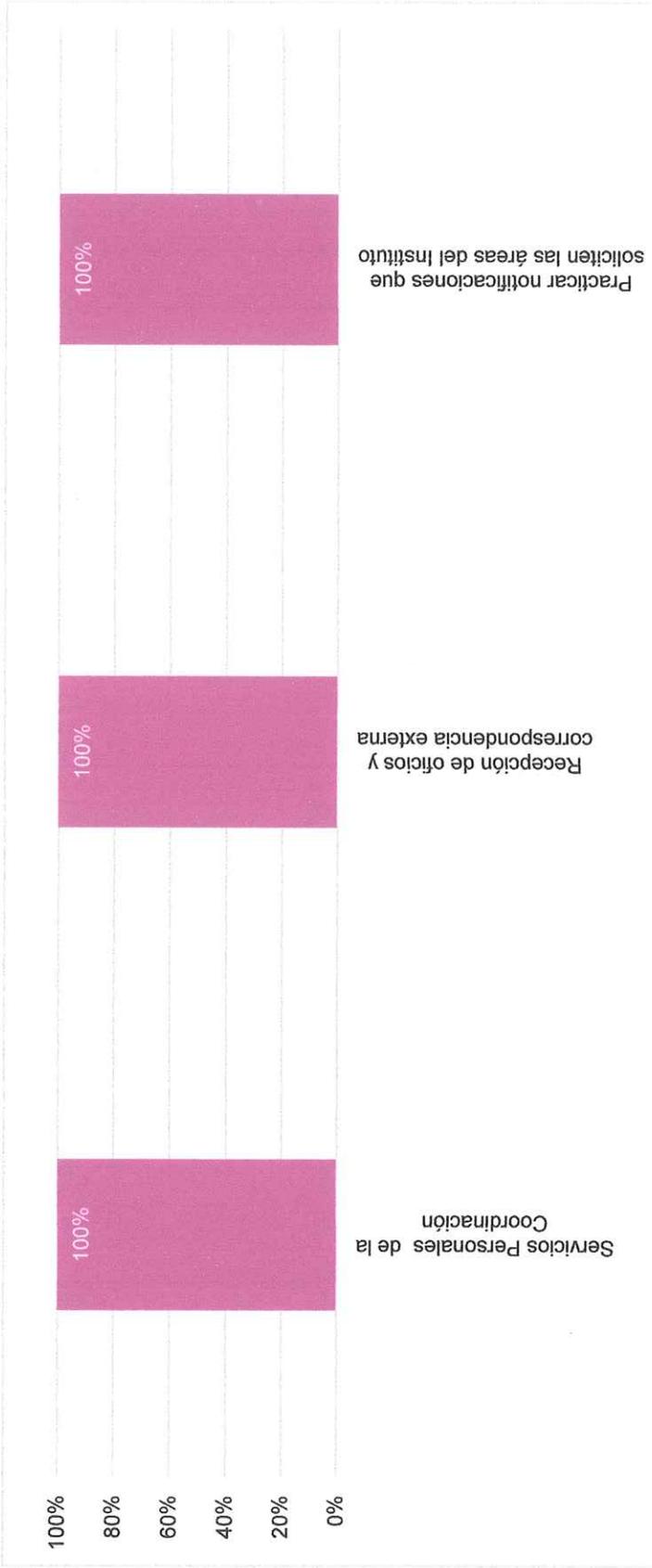
Gráfica 9. Coordinación Jurídica Consultiva



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Gráfica 10. Coordinación de Oficialía de Partes



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

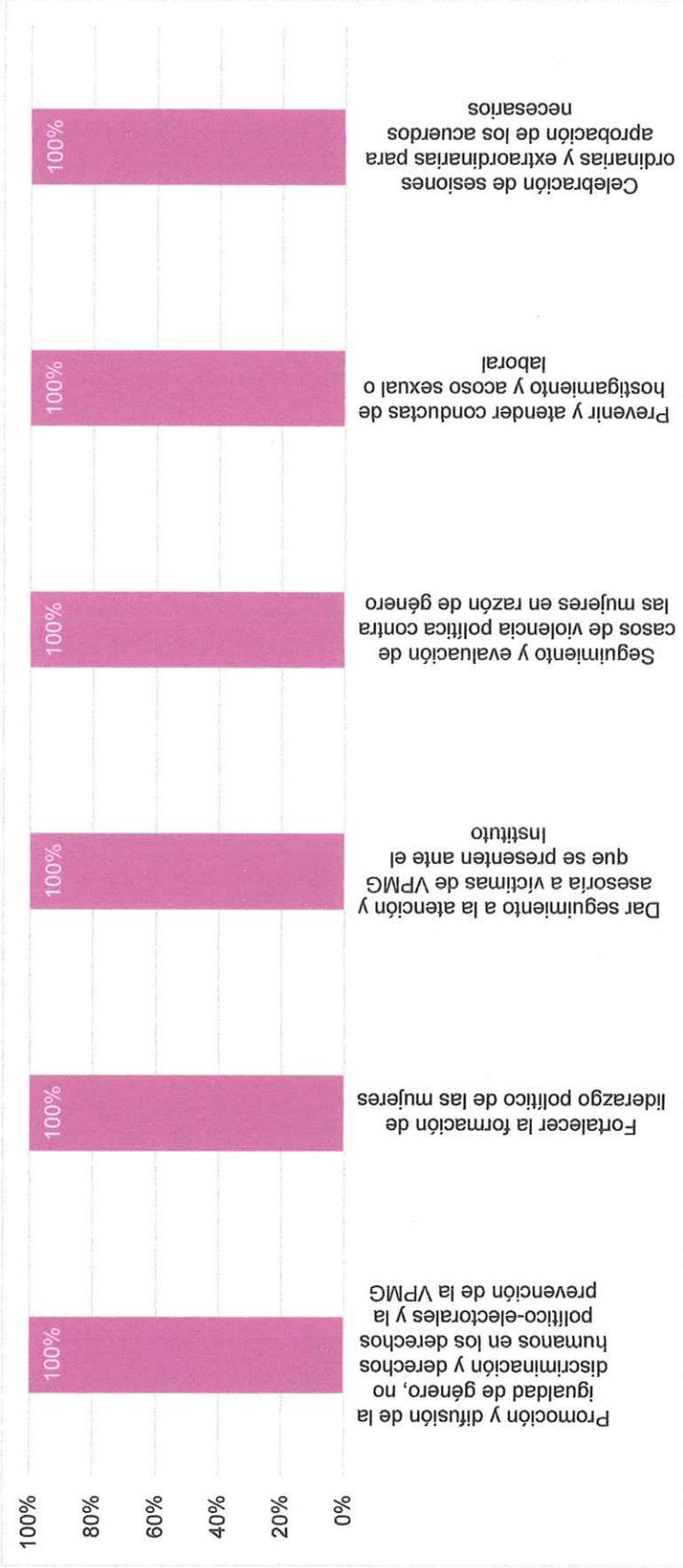
Gráfica 11. Coordinación de Oficialía Electoral



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Gráfica 12. Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derecho Humanos



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

[Handwritten signature]

Gráfica 13. Coordinación de Pueblos Indígenas



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IV. 4. Contraloría

En lo relativo al Órgano de Control Interno, presenta resultados al 94%, en virtud de que, para las acciones de revisar, analizar y emitir observaciones y/o recomendaciones a las pólizas contables, requiere que sean proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos misma que no entregó dicha información en los tiempos establecidos.

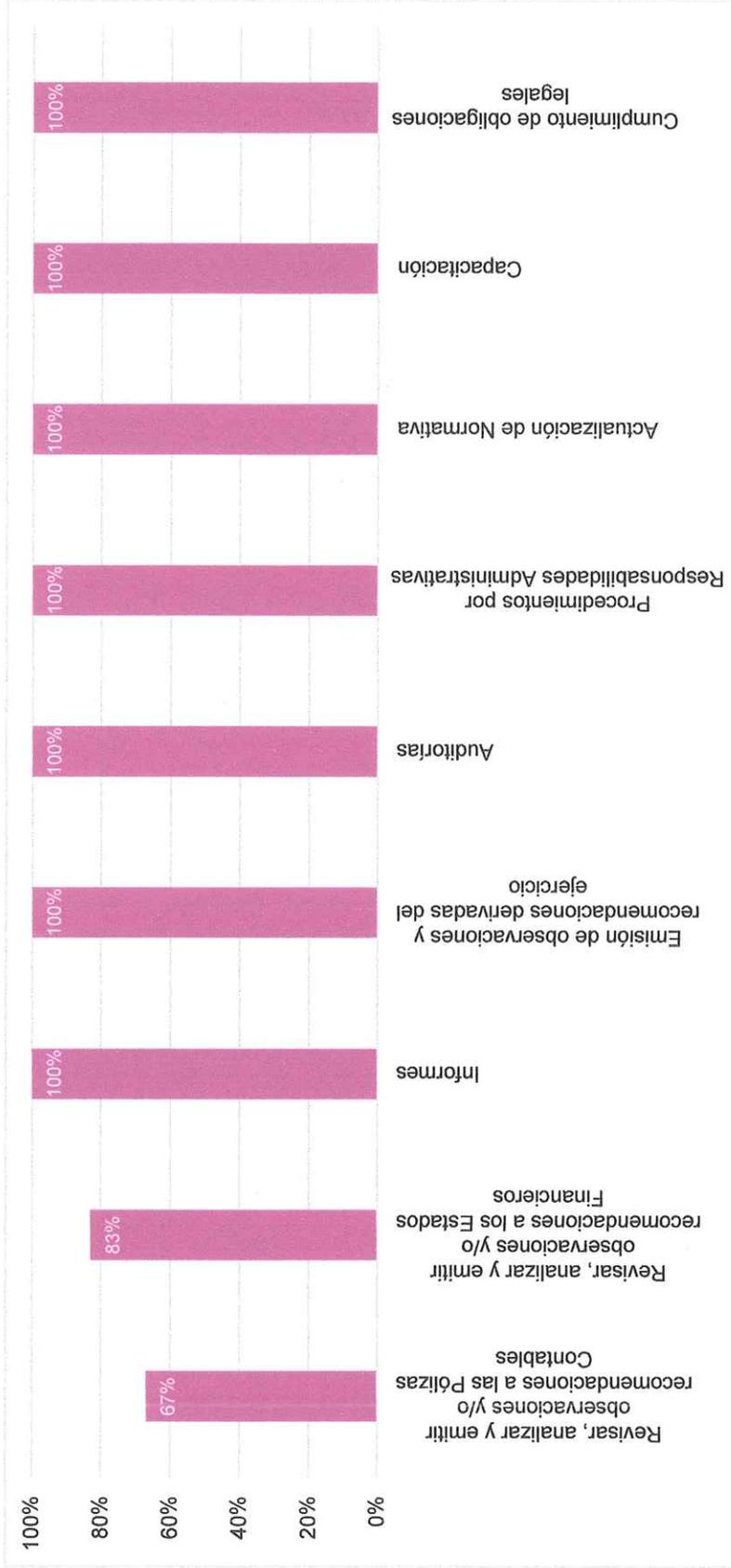
En la siguiente tabla se desglosa la documentación que debió ser remitida para su valoración y análisis del semestre que se reporta:

Tabla 3. Documentación Contable

Documento	Mes al que corresponde	Fecha de entrega
Estados financieros	Junio 2025	Pendiente
Pólizas contables	Mayo 2025	Pendiente
Pólizas contables	Junio 2025	Pendiente

Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

Gráfica 14. Contraloría



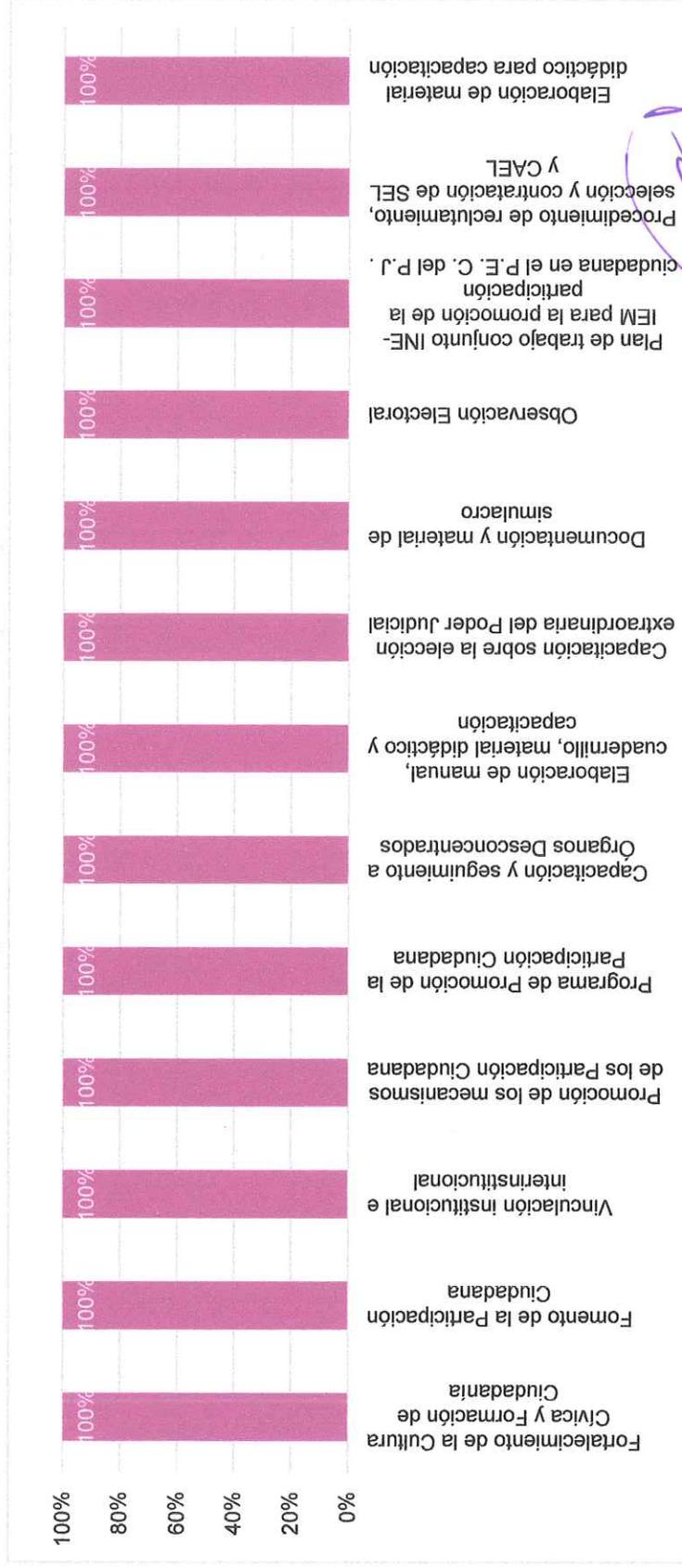
Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IV. 5. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Del análisis realizado a la información presentada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se presenta un avance semestral del 100%, el detalle puede ser identificado en la siguiente gráfica:

Gráfica 15. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

IV. 6. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

De acuerdo con la información presentada por la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, presenta el 100% de cumplimiento, como se distingue en la gráfica siguiente:

Gráfica 16. Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional



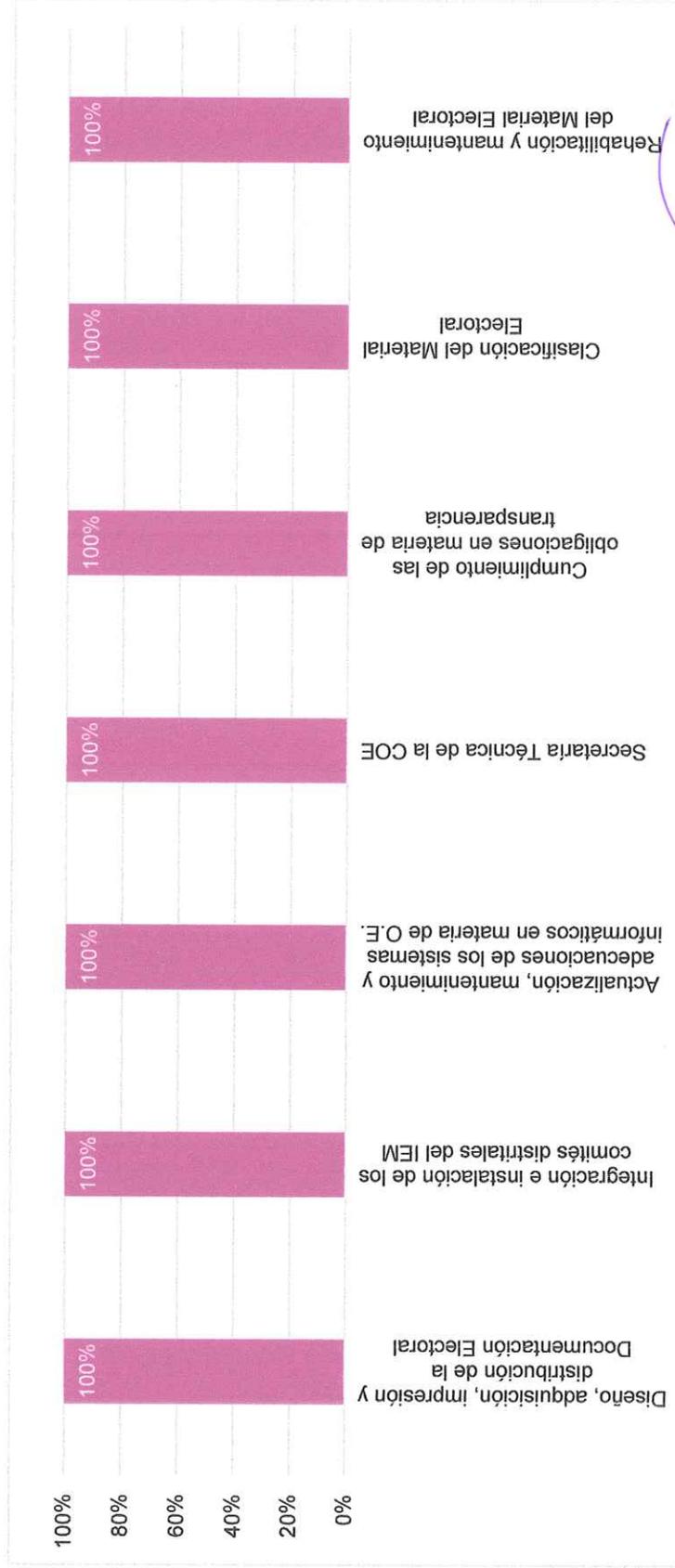
Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

[Handwritten signature]

IV. 7. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Del estudio, la información presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, misma que presenta el 100% de cumplimiento.

Gráfica 17. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control



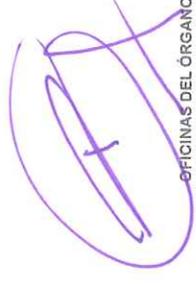
IV. 8. Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

De acuerdo con la valoración de la información presentada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, presenta un avance del 100%, sin embargo, cabe destacar que si bien es cierto cumple con la realización de los registros contables y presupuestales, dicho proceso no debe darse por cumplido hasta culminar su última fase que es la de enviar dichos registros a la Contraloría Interna para su revisión.

Es en ese sentido, que se recomienda a la Dirección, considere su cumplimiento total, una vez remitida la información al Órgano Interno de Control, de esta forma se acreditaría el cabal cumplimiento, además, permitiría que el OIC como Órgano Fiscalizador cuente con los insumos para cumplir con su propio Programa Anual de Trabajo.

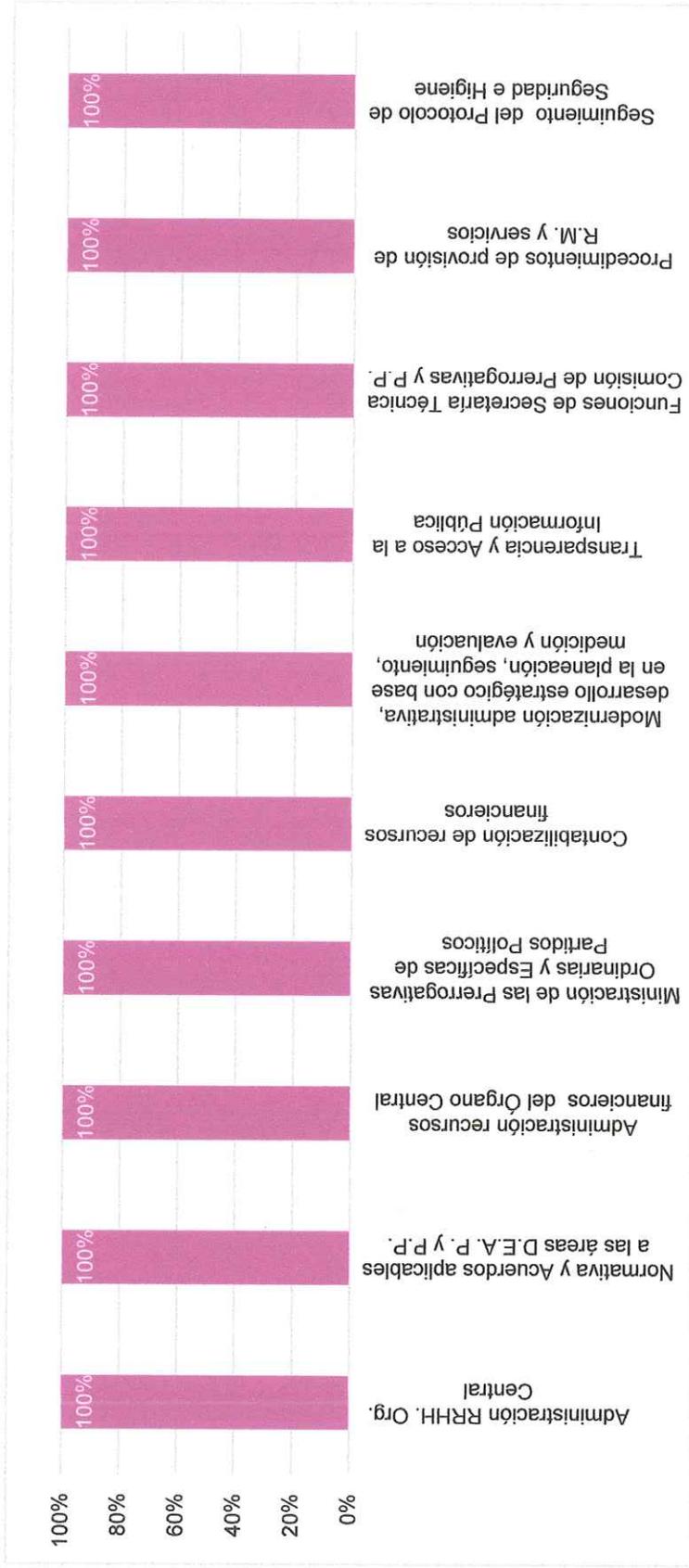
Resulta relevante además destacar que dicha recomendación ha sido planteada en revisiones previas, por lo que es menester que el área de planeación considere lo anterior para reportes posteriores.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, Valladolid
Morelia, Michoacán, C.P. 58337
Tels. 443 334 0503 y 443 506 6756
contraloria@iem.org.mx

Gráfica 18. Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

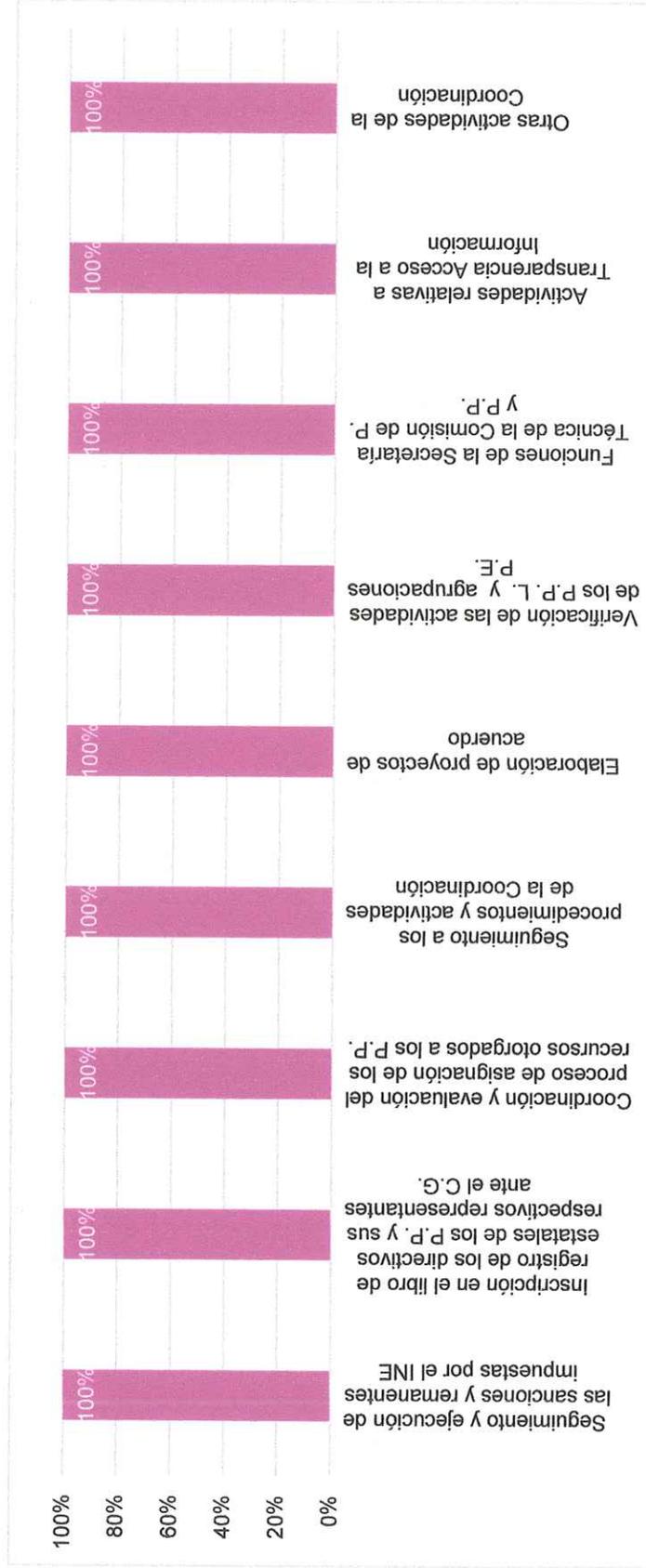


Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, de acuerdo con el organigrama depende de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de la cual se presentan sus resultados en la gráfica 19.

Gráfica 19. Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos



Fuente: Construcción del Órgano Interno de Control

V. CONCLUSIONES

En la Gestión Pública, resulta imprescindible administrar de manera óptima los recursos públicos, garantizar que el marco normativo se cumpla, y permitir que la ciudadanía acceda a la información para de considerarlo, sea parte en la fiscalización del uso del recurso público, generando confianza en los Organismos Públicos.

En este sentido y de acuerdo con los datos obtenidos de parte de cada una de las Unidades Administrativas que integran el Instituto Electoral de Michoacán, es posible identificar que se logró el 99% de las metas planteadas, lo anterior permite distinguir el compromiso para fortalecer el quehacer diario, reconociendo además, que la calidad del trabajo por área impacta en los resultados globales, y es con estos resultados donde se reconoce que, todos los esfuerzos suman, por lo que se continúa avanzando.

Sin más que añadir con base en las atribuciones que en términos normativos y reglamentarios me fueron conferidos Constitucionalmente y con la certeza de haberme desempeñado con Ética; Respeto; Imparcialidad; y, Profesionalismo, para honrar el compromiso adquirido ante el interés superior del Estado de Michoacán de Ocampo a través de su Honorable Congreso Local, me permito extender el presente Informe de Resultados sobre la verificación al cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo de las Unidades Administrativas, correspondiente al primer semestre del presente ejercicio, siendo los ocho días del mes de julio de dos mil veinticinco.

CORDIALMENTE,

**Dra. Rosario Flores Muñoz
CONTRALORA**

